MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

SECRETARIA GENERAL - MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE MEU Nº **21035/2025** **FECHA / HORA** 20/05/2025 11:10:36

Datos del Documento

TITULAR: CONSORCIO PUENTES PY

Nombre y Apellido	Número Telefónico	Correo electrónico
Clara Turo	0981587005	

Referencia
REMITE NOTA MANIFESTANDO LA DEMORA EN LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº1

Se remite a:
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Procesado por: SERGIOD
Fecha: 20/05/2025
Hora: 11:10:36

Abg. Diego Moras
Jefe Interino de Departamento

Jefe/Encargado
Dpto. Mesa de Entrada Unica

CONSORCIO PUENTES PARAGUAY
Avda. Aviadores del Chaco 2050
Edificio World Trade Center, Torre 3, Piso 10
Asunción, Paraguay - Teléfono: +595 21 604 798

Asunción, 16 de mayo de 2025

NOTA O156-20250516-0180

Señor
Ing. Guido Benitez, director
Dirección de Caminos Vecinales MOPC
Presente

Referencia: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 21/2022 "LLAMADO MOPC N° 69/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – 2DA TANDA. ID 400.854"

Asunto: Demora en la suscripción del Convenio Modificatorio N°01 y Suspensión temporaria de la ejecución de los trabajos.

De nuestra consideración;

En representación del CONSORCIO PUENTES PARAGUAY, nos dirigimos a usted, en el marco del contrato de referencia con el objeto de manifestar nuestra preocupación en la demora de la suscripción del Convenio Modificatorio N°01, ingresada al MOPC bajo el MEU N°49591/2023.

Cabe recordar que el CM N°01 se hace necesario para enmendar falencias en el Diseño final de Ingenieria por ítems de trabajos necesarios no previstos por el proyectista y que hubieran podido afectar significativamente la funcionalidad y durabilidad de la obra, lo cual es ajeno a nuestra responsabilidad como contratista de la obra.

A la fecha han transcurrido 36 meses y aun no contamos con el Convenio Modificatorio aprobado, esta situación ha generado dificultades para la correcta ejecución de los trabajos, pese a ello, hicimos el esfuerzo de continuar con la ejecución de la obra con la esperanza de que las mismas se solucionarían en la brevedad con la aprobación del CM N°01, dicha situación ha incrementado significativamente la cantidad de los trabajos ejecutados que no pueden certificarse y consecuentemente tampoco pueden sumar para justificar el avance de la obra ni paliar el retraso en el cronograma de ejecución vigente, el cual se encuentra vencida desde el 16/03/2025 a la espera de la aprobación del convenio.

RECIBIDO

Fecha: 16 MAY 2025 Hora 9:13

Firma: [illegible]

MOPC

DCV Fecha: 16/05/25

- [ ] VMOP
- [ ] VMAF
- [ ] DAJ
- [ ] DEPOA
- [ ] DGSA
- [ ] DRH
- [ ] DPP
- [x] UEP/CAF
- [ ] DOP
- [ ] DByS
- [ ] UAC
- [ ] CA
- [ ] DAI
- [ ] DV
- [ ] DE
- [ ] DO
- [ ] UOC
- [ ] SG
- [ ] CM
- [ ] UEP/BID

P/ su atención

Ing. Guido Benitez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.